

D. LUIS BITAUBÉ MAÑERU, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de BANCO ESFINGE S.A., domiciliado en Madrid, Avenida Menéndez Pelayo 67, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 7.326, folio 39, hoja nº M-118.675, inscripción 40.

## C E R T I F I C A

Que del libro de Actas de la Sociedad resulta lo siguiente.

1º.- Que con fecha 25.06.99 y en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, sita en la Plaza de la Lealtad nº 1 se reunió la Junta General Ordinaria debidamente convocada mediante anuncios publicados:

a) En el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 99 del día 26.5.99

b) En los diarios ABC y Expansión del día 26.5.99

2º).- Que la Junta se celebró en segunda convocatoria, y que una vez formada la lista de asistentes, resultó la concurrencia, presente y representada, de socios que ostentaban la titularidad de 63,30% del capital suscrito con derecho a voto.

3º).- Que fueron adoptados entre otros los siguientes acuerdos con el voto favorable del 100% del capital suscrito con derecho a voto, presente o representado en la Junta.

3.1.- Reducir el capital social en 310.761,18 euros, pasando de 15.538.059 euros que actualmente tiene, a 15.227.297,82 euros con la consiguiente disminución del nominal de las acciones en circulación, actualmente de 1 euro, que pasarían a 0,98 euros por acción. El número de acciones en circulación sigue siendo el mismo, es decir, 15.538.059.

Los accionistas percibirán 0,02 euros por cada título, siendo los gastos que afecten a la operación por cuenta del Banco, excepto los impuestos y las comisiones que le serán adeudadas por las Entidades adheridas en concepto de tramitación de la reducción de capital.

En consecuencia, modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales que quedará como sigue: El capital social es de quince millones doscientas veintisiete mil doscientas noventa y siete con ochenta y dos euros (15.227.297,82) dividido en quince millones quinientas treinta y ocho mil cincuenta y nueve (15.538.059) acciones ordinarias de 0,98 euro de valor nominal cada una, números 1 al 15.538.059, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta.

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades que en derecho procedan para ejecutar este acuerdo, incluida la determinación del momento más adecuado, dentro del plazo de un año a contar desde la celebración de la Junta General.

3.2.- Delegar en el Consejo de Administración y miembros que se determinen del mismo, para que lleven a efecto los acuerdos adoptados por la Junta General, con las facultades de interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los mismos, así como, para que otorguen las correspondientes escrituras y suscriban cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil, o registros que procedan, recabando las autorizaciones y cumpliendo los requisitos que sean necesarios.

---

IGUALMENTE CERTIFICA

Que se redactó el acta de la Junta que fue leída a los asistentes y aprobada por unanimidad por los accionistas y el mismo día firmada por el Secretario y el Presidente.

Que en la reunión de la Junta General de accionistas de la Sociedad intervino como letrado asesor D. José López López.

Y para que conste y surta efectos a que haya lugar expido la presente certificación en Madrid, a 22 de Noviembre de 1.999.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo: Carlos Eirea/Pandelo

---

D. LUIS BITAUBÉ MAÑERU, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de BANCO ESFINGE S.A., domiciliado En Madrid, Avenida Menéndez Pálayo 67,  
nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Madrid a tomo 7.326, folio 39, hoja nº M-118.675, inscripción 40ª.

## CERTIFICA

1º.- Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 25 de Junio de 1999, válidamente convocada por el Presidente y con la asistencia de todos sus miembros, en la que se deliberó y votó correctamente aprobándose al final de la reunión el acta de la misma, se tomaron por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General se autoriza expresamente a cualquiera de los miembros del Consejo para que indistinta y solidariamente ejecuten los acuerdos de la Junta General, de 25 de Junio de 1.999, así como, para que determinen las fechas en que efectivamente deban ser realizadas las operaciones aprobadas dentro de los plazos establecidos. Asimismo se delegan en el Presidente y Secretario para que indistintamente otorguen y firmen la escrituras públicas y otros documentos necesarios en los que se formalicen los acuerdos de la Junta General y del Consejo, con las facultades complementarias de lo acordado que consideren conveniente determinar, así como para que puedan interpretar, rectificar o subsanar los mismos, hasta dejar aquellos inscritos en los registros y organismos que procedan.

2º.- Que el Presidente ha acordado fijar la fecha del 15 de Octubre de 1999 para la reducción de capital en 0,02 euros por acción y consiguientemente la devolución efectiva de aportaciones a los accionistas.

Para ello la sociedad se compromete a actuar con la mayor diligencia adoptando y llevando a cabo las medidas que hagan posible que antes del día 15 de Diciembre de 1999 fecha prevista para la reducción del capital social, mediante devolución de aportaciones a los accionistas, ya estén publicados los anuncios pertinentes informando del alcance de esta reducción de capital, elevados a públicos los documentos necesarios e inscritos en el Registro Mercantil los acuerdos y documentos preceptivos, de forma que éstos queden presentados antes de dicha fecha en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Bolsas de Valores con objeto de obviar cualquier interrupción en la contratación por motivo de esta reducción de capital. La documentación inscrita en el Registro Mercantil será igualmente aportada en la Comisión Nacional de Mercado de Valores para su incorporación al registro público de documentos acreditativos.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda, expido la presente certificación en Madrid a 22 de Noviembre de 1999.

Vº Bº

~~EL PRESIDENTE~~

Fdo: Carlos Eirea Pandelo